

## En la Compañía Recaudadora de Impuestos

Se nos informa que el señor Julio Tizón, jefe de la Sección Cobranzas, fué premiado en el "Concurso" que el Gerente de dicha institución inició con acuerdo del Directorio, sobre la mejor forma de percepción de los impuestos a los alcoholes.

Es perfectamente explicable el éxito obtenido por el señor Tizón en el concurso realizado dadas sus aptitudes, laboriosidad y práctica adquirida en los 20 años que lleva de servicios prestados á esa Compañía.

De "El Tiempo" de Lima - 17 de Noviembre 1921.

## RESULTADO DE UN CONCURSO

EL MEJOR PROYECTO PARA RECAUDAR CONTRIBUCIONES.

Meses atrás la Compañía Recaudadora de Impuestos promovió un concurso entre sus empleados para premiar el mejor proyecto que se presentase relativo á la mejor manera de recaudar las contribuciones que tiene á su cargo.

Al expirar el plazo señalado para la presentación de los trabajos, habria en la Secretaría de la Compañía cincuenta proyectos entre los cuales obtuvo el primer premio, el suscrito por el señor Victor J. Benavides; el segundo, el del señor Julio Vejeón, y el tercero el del señor Luis Germán Recorra.

Consiste el primer premio en cien libras peruanas y ascenso, el segundo en cincuenta libras, y el tercero en treinta libras.

Los empleados premiados han sido felicitados por sus amigos, jefes y compañeros de labores.

"La Crónica" de Lima  
domingo 20 de Noviembre 1921

Nota... En la información que antecede aparecen equivocados los apellidos de los agraciados con el 2º y 3º premio. Estos son, los Sres Tizón y Rivera...

## El concurso de la Compañía Recaudadora

DISTINCIÓN HONROSA Y MEREcida

Como saben ya nuestros lectores, por las noticias que oportunamente diern á conocer este diario, la Compañía Nacional de Recaudación, á iniciativa de su actual gerente, don Enrique Oyanguren, promovió un concurso entre todos los empleados de aquella institución, con el objeto de averiguar que reformas y modificaciones podrían adoptarse, para mejorar el actual sistema de recaudación de los impuestos de consumo sobre alcoholes y azúcares.

Fácilmente se descubre á primera vista, la importancia y el acierto de semejante iniciativa, desde que son precisamente los empleados de la Recaudadora los que, por su intervención directa en las distintas operaciones relativas á la movilización de los referidos productos afectos á impuestos, se hallan en aptitud de conocer las fallos del actual sistema de recaudación, por donde se destiñan el contrabando y el fraude; y los que, por lo tanto, si se hallan dotados de espíritu de observación y de capacidad intelectual, pueden suministrar los remedios apropiados para corregir defectos y suscitar un mayor incremento de las rentas fiscales cuya percepción, se halla á cargo de la Recaudadora.

Pues bien, este concurso ha tenido un éxito completo. Y nos es grato anotar que de cinco lista de postulantes que han intervenido en él, de entre las distintas oficinas de toda la República, ha obtenido el primer premio el señor Victor J. Benavides, uno de los más jóvenes empleados de dicha institución, pues apenas tiene veinte años de servicios en ella, en parte como jefe de la oficina de Lumbes, y actualmente adscrito á la oficina central; pero indudablemente uno de los más inteligentes y capacitados para ocupar los mejores puestos de la Compañía.

No conocemos en detalle las reformas que insinúa el señor Benavides. Sabemos solamente que, entre las principales innovaciones, una se refiere al control que debe existir entre la movilización de los alcoholes y azúcares y el monto del impuesto correspondiente á esos productos que se movilizan, para lo cual el señor Benavides crea un certificado de pago que contiene, entre la guía y el talón, un espacio con tres escalas para libras, soles y centavos, por donde deberá hacerse un corte según el valor del certificado que se expida, dejando adherida al talón la parte de las columnas ó escalas que correspondan á las cantidades mayores, á fin de evitar así que en el talón se anote una suma menor de la que corresponde al certificado. Otra de las reformas propuestas es la de suprimir las guías de tránsito libre y de existencia reemplazándolas por una sola guía ó certificado de impuestos pagados, el cual servirá para el tránsito con las visaciones correspondientes, debiendo ser registrado en el lugar de destino, para convertirse así en certificado de existencia, del cual podrán derivarse las sucesivas y parciales movilizaciónes.

Hasta conocer así en síntesis estas dos reformas para darse cuenta de la importancia fundamental, del trabajo presentado por el señor don Victor J. Benavides, y de las provechosas derivaciones que de él van á obtener la Compañía de Recaudación y el Estado peruano. Con justo motivo, pues, el gerente y los directores de dicha Compañía, así como los altos empleados de la misma han felicitado expresivamente al referido caballero, por el merecido triunfo que ha conseguido con su trabajo.

Desde luego, nosotros tenemos muy fundadas razones para presumir este resultado. Conocemos las dotes intelectuales e inventivas del joven Benavides: su amor al estudio y su reconocida rectitud, condiciones todas que auguraban el brillante éxito que ha obtenido.

Y por eso mismo, nos complacemos en poner de relieve su triunfo y en felicitarse muy cordialmente.

Es de desear que el directorio de la Compañía haga publicar en los diarios el trabajo premiado del señor Benavides.

"El Tiempo" —

Lima, 20 de Nbre/1921.

LA NUEVA UNION.—Lima, Jueves, 24 de noviembre de 1921

### Importante concurso promovido por la Compañía Recaudadora de Impuestos

Siempre hemos creído que la promoción de concursos en todos los órdenes de la actividad institucional, es uno de los mejores medios de estimular el trabajo y el esfuerzo, porque despierta en el individuo el justo deseo del triunfo entre los competidores. Y nada hay que halague más el sentimiento que la perspectiva de vencer, cuando otros, con igual empeño, disputan el éxito.

Hace poco la Compañía Recaudadora de Impuestos, comprendiendo, tal vez, la eficiencia del sistema de concursos, y sobre todo, fundada en razones más elevadas, como son el conocimiento que tiene de la capacidad intelectual de sus empleados, promovió entre éstos un concurso a fin de que señalaran las reformas y modificaciones que a su juicio podrían adoptarse para la mejor recaudación de los impuestos de consumo sobre alcoholes y azúcares.

Justo es reconocer, que no podía haber procedido de mejor modo la citada Compañía, pues nadie está más capacitado para señalar las deficiencias del sistema en uso, que los mismos empleados, que, como se sabe, conocen, en la labor diaria, las deficiencias del mecanismo que pasarían desapercibidas aun a los mismos je-

tes, que por razón de sus elevadas funciones, no intervienen en los detalles de las diversas operaciones relativas a la movilización de los productos afectos a impuestos.

El resultado del concurso ha sido completamente satisfactorio. De los 52 postulantes, el triunfo ha correspondido al señor Victor J. Benavides, joven empleado de la oficina de Lima, que cuenta con sólo 7 años de servicios prestados a la Compañía.

La reforma del señor Benavides, a juzgar por el magnífico informe que ha merecido del jurado, tiene una indiscutible importancia, porque tiende a establecer un control efectivo en los asientos de libros y talonarios, evitando los posibles fraudes con que pudiera gravarse al Erario Público.

El señor Benavides ha recibido por este motivo la sincera felicitación de la gerencia y demás empleados superiores.

Por nuestra parte, creemos, que es deber de la prensa coadyuvar al éxito de estos certámenes, en que la competencia recibe la justa recompensa, enaltecándose de esta manera el cuerpo de empleados de una importante institución del país.

### Contrato de la venta de alcoholes

#### LOS ESFUERZOS DE LA COMPAÑIA RECAUDADORA DE IMPUESTOS PARA OBTENER LA MAYOR SEGURIDAD EN LA PERCEPCION DE LAS RENTAS FISCALES A SU CARGO

El directorio de la Compañía Recaudadora de Impuestos, organizó en el mes de junio último, entre el numeroso personal de empleados de toda la república, un concurso destinado a reformar el actual sistema de recaudación de los impuestos de alcoholes y azúcar.

Después de un detallado estudio de los proyectos presentados, el directorio acordó otorgar el primer premio al trabajo presentado por el señor Victor J. Benavides, empleado de la oficina central de Lima.

Hemos tenido oportunidad de estudiar el importante proyecto del señor Benavides, del que pasamos a reseñar sintéticamente su forma, dada la importancia que tendrá su empleo en la re-



Sr. VICTOR BENAVIDES

caudación de las cuantiosas rentas nacionales.

Mediante un ingenioso y sencillo procedimiento ideado por él, se establece en primer lugar la controlación mutua de una guía y su talón respectivo, operación que imposibilita los fraudes y obliga al comercio, por interés propio, a constituirse en controlador del procedimiento de los empleados recaudadores. Basta tener a la vista el modelo que acompaña al proyecto del señor Benavides para darse cuenta de la importancia del sistema que propone; con él, la corrección de las operaciones de recaudación se hacen ineludible y seguramente precisos los ingresos.

Por otra parte, el importante trabajo de que nos ocupamos, sintetiza ampliamente el complicado mecanismo de la recaudación, suprimiendo algunos documentos que considera inútiles y peligrosos y crea una nueva guía que denomina "Derechos Pagados", derivada del Certificado de Impuesto de Puro a la Producción, con cuales dos únicos documentos verifica ventajosamente todas las operaciones de recaudación.

Completa la bondad del trabajo la implantación de un sistema de planillas de inspección que cooperan al control de todas las operaciones.

Con este motivo el gerente de la compañía ha dirigido al señor Benavides una carta en la que le felicita cariñosamente por su triunfo.

## El concurso promovido por la Compañía Recaudadora de Impuestos

No puede ser más interesante el concurso promovido por la Compañía Nacional de Recaudación, a iniciativa de su actual gerente, don Enrique Oyanguren.

Realizado ese concurso al que se presentaron los empleados de la indicada institución, el señor Víctor J. Benavides, que apenas tiene siete años de servicios en ella, logró vencer, con un importante proyecto de reforma del actual sistema de transacciones aduaneras, que ha merecido la atención del jurado respectivo.

Los conocimientos que en el orden industrial, económico y comercial posee el señor Benavides son casi excepcionales para su edad. Y el hecho de haber triunfado sobre cincuentidós postulantes que intervinieron en dicho concurso, lo acreditan como un individuo capacitado para asumir los más delicados puestos en esa clase de actividades.

El señor Benavides ha recibido, con tal motivo, la felicitación de la gerencia y demás empleados superiores.

— LA TRADICION —

— LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1921

## Notas sociales

### FELICITACIONES:—

Sigue siendo objeto de las mayores felicitaciones, por parte de sus numerosos amigos y relaciones sociales, el señor Víctor J. Benavides quien, como se sabe, venció en el concurso promovido últimamente por la Compañía Nacional de Recaudación, para premiar al empleado que presentara determinado trabajo.

El señor Benavides es un intelectual que reúne diversos conocimientos y aptitudes.

El señor Benavides ejecuta, entre otros muchos trabajos de

5  
verdadero artista, el de hacer retratos y paisajes empleando solamente hebras de pelo. Recordamos haber visto, trabajado y obsequiado por él, un retrato admirable de nuestro malogrado tradicionista don Ricardo Palma.

El ilustre maestro conservaba cariñosamente esta obra de extraordinario mérito y llamaba la atención hacia ella cuando algún amigo le visitaba por primera vez.

También, el señor Benavides realiza artísticos trabajos en marfil y en madera.

Es un genio.

— "LA TRADICION" —

## DIARIO DE LA MAÑANA

— LIMA, SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1921



Sr. VICTOR J. BENAVIDES

En Mayo próximo pasado el Directorio de la Compañía Recaudadora de Impuestos promovió un Concurso entre el personal de sus empleados en toda la República, con el fin de reformar el actual sistema de recaudación de impuestos a los alcoholes y azúcares. Después de detenido estudio de los 52 trabajos presentados, el Jurado acordó conceder el primer premio al señor Víctor J. Benavides

— **Mundial** —

Lima, 9 de Diciembre de 1921

# BOLETIN

DE LA

## COMPANIA RECAUDADORA DE IMPUESTOS

Año XVIII }

Lima, Mayo de 1921

} No. 205

### GUIAS DE ALCOHOLES Y AZUCAR

Por iniciativa del señor Julio Tizón, Jefe de la Sección Cobranzas de la Oficina de Lima, el Directorio ha promovido el concurso que se inserta a continuación, con el objeto de que los empleados de la Compañía estudien la manera más eficaz de evitar el contrabando de alcoholes y azúcar, mediante la reforma de los actuales documentos que amparan la venta y el tránsito de estos artículos.

### CONCURSO

Circular No. 42.

Lima 17 de mayo de 1921.

Señor Jefe de la Oficina de.....

Muy señor nuestro:

Nuestro directorio ha tenido a bien abrir concurso sobre las reformas que es menester introducir en los formularios impresos que usamos en la actualidad para la recaudación y movimiento de alcoholes y azúcares. En este certamen pueden y deben tomar parte todos los empleados de la Compañía, cualquiera que sea su jerarquía, con arreglo a las bases que constan de la hoja impresa que acompañamos a esta circular.

Recomendamos a usted—muy especialmente a sus subalternos—que tomen todos el mayor interés en este Concurso, no por los premios que se ofrecen, sino porque el estudio de los proyectos que se presenten, permitirá apreciar la competencia de nuestros empleados y sus conocimientos respecto del servicio de dichos ramos.

Somos de usted muy atentos SS. SS.

por la Compañía Recaudadora de Impuestos,

Enrique Oyanguren,  
Gerente.

*CONCURSO que el Directorio de la Compañía Recaudadora de Impuestos, a propuesta de la Gerencia, abre entre el personal de sus empleados con el propósito de conocer sus iniciativas en cuanto a la REFORMA de que pueden ser susceptibles los formularios que actualmente se utiliza para la recaudación y movimiento de ALCOHOLES y AZUCARES.*

### BASES

1.º—El Jurado aceptará todos los proyectos que presenten los empleados y, previo estudio, calificará en orden los tres mejores a fin de acordar a sus autores el premio de Lp. 100.0.00, Lp. 50.0.00 y Lp. 30.0.00 respectivamente. Dado el caso de que sólo encuentre el jurado uno o dos tra-

bajos mercedores a premio, acordará al primero Lp. 120.0.00 y al otro Lp. 60.0.00.

2.º—El concurso se cerrará indefectiblemente el 30 de setiembre del año en curso, debiendo conocerse el fallo del Jurado, a más tardar, el 31 de octubre siguiente.

3.º—El Jurado se compondrá de 3 Directores y el Gerente de la Compañía.

4.º—Los trabajos deberán limitarse al estudio de los ramos que son materia del concurso, sólo en lo que respecta a los documentos que deben utilizarse para la mejor percepción de los impuestos, y ellos comprenderán:

a) La crítica razonada de la actual documentación.

b) Reforma que a juicio del concursante deberá efectuarse.

c) Los modelos de los documentos (Certificados, Guías, Relaciones y libros) que se relacionen con dichas reformas.

5.º—Todo trabajo deberá ser enviado bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Presidente del Directorio, acompañado de otro sobre pequeño, cerrado, lacrado y rotulado con el seudónimo empleado y que contendrá una tarjeta con el nombre del empleado, el puesto que desempeña y la oficina en la que presta sus servicios.

6.º—En la Oficina Central se llevará un libro en el que se registrará la fecha de recepción de cada trabajo y número que le

corresponda en orden correlativo, comenzando del uno; y el Jurado iniciará sus labores desde el día 1.º de octubre próximo.

7.º—El Jurado seleccionará lo que juzgue conveniente de los trabajos presentados para adoptar el plan de reformas que estime más adecuado, siendo éste el principal motivo del concurso.

8.º—La Gerencia comunicará oficialmente a los empleados premiados, sea por carta o telegráficamente—si el empleado está fuera de Lima—a fin de que el mismo día 31 de octubre le sea entregado el importe del premio.

9.º—Las causas que dieron motivo para acordar y distribuir los premios; el resultado de la calificación, etc., etc., serán insertos en el Boletín de la Compañía correspondiente al mes de octubre indicado.

10.—Los empleados que fueran premiados y que presten sus servicios fuera de la capital, serán tomados en consideración por la Gerencia para acordarles un ascenso en la oportunidad que se presente.

## En honor del Sr. Victor J. Benavides

Los jefes y compañeros de labor del señor Victor J. Benavides que, como oportunamente anunciamos, fué merecedor del primer premio otorgado por el Directorio de la Compañía Recaudadora de Impuestos en el concurso que sobre reforma del actual sistema de recaudación de impuestos a los alcoholes y azúcar, promovió entre el numeroso personal de sus empleados, ha hecho entrega a éste caballero de un elegante álbum de autógrafos, en testimonio de su complacencia por el triunfo moral que ha alcanzado.

Es realmente digna de aplauso la actitud del personal de la Compañía Recaudadora, que, agena de las pasiones de emulación, tan comunes en las instituciones de vasto personal, ha querido exteriorizar en forma elocuente la victoria de un compañero, otorgándole un recuerdo valioso, en recompensa de sus méritos personales y de la estimación que ha sabido captarse ya como empleado cumplido y ejemplar, y como amigo noble y sincero.

El álbum a que nos referimos, encerrado en un elegante estuche, lleva en su tapa una vistosa inscripción y conlleva, con las firmas autógrafas al pie, la siguiente dedicatoria:

"Al Sr. don Victor J. Benavides,

des,

Ciudad.

"Distinguido compañero:

"No es el premio sólo el que  
"la justicia representada esta

"vez por nuestro Directorio, Gerente y Jurado ha otorgado a Ud. al discernir el más alto distintivo de su valiosa labor intelectual en el conceptuoso estudio sobre las mayores seguridades y menor tramitación para la recaudación de los impuestos fiscales, que motivaron el Concurso de todos los empleados de la República y entre todos los que obtuvo Ud. el más alto calificativo.

"No es un premio solo, porque a él se agrega el que a sus méritos personales queremos nosotros presentar al inteligente, pundonoroso y caballeroso compañero, al que aplaudimos con estruendosa verdad, al que abrazamos con toda efusión.

"La victoria moral alcanzada por Ud. enorgullece legítimamente a todos sus compañeros de esta institución, y en especial a los que, al pie de estas líneas le renovamos las expresiones de nuestro más sincero afecto.

"Lima, Nvbre. de 1921."

Emilio G. Amézaga, Andrés Lindo, G. E. Cornejo, Juan Thol, S. Palacios, P. Emilio Arco, Eduardo Peña Vásquez, Lizardo Franco, Carlos Roldán Seminario, José Reaño García, E. Zapata B., Eliseo Muñoz, Víctor Pacheco Benavides, Alfonso Mercier, Luis Gafau, Ezequiel Martínez, Enrique Holder Freyre, Luis A. Ríos, G. Luis Rivera, Juan Antonio Valdeavellano, Julio C. Ríos M., Horacio Zegarra Baidón, Alfredo Valle Riestra, Luis de Guimaraes, G. E. González Olachea, M. Augusto Garfias, Adolfo Cubas, Emilio del Pozo U. Carlos A. Amézaga B., Ernesto Herz, Adolfo Romero, Jorge Febres, Julio C. Freyre, Juan M. de la Guarda, Enrique Berris B., Juan A. García, Estanislao G. Altaro, Germán de Latorre, Ernesto Calisto, Alfredo G. Reyes, Andrés Seminario Barrera, Jorge Cabieses, Ignacio Angulo, Mario Areos, Julio Gamarra, Alfonso Benavides L., Augusto Paez, Sabino Lama, F. Pardo Figueroa.

R. E. Tépez Rubina, José María La Torre, José B. Angulo, Benjamín Vivar y Merales, A. Carrillo Sosa, Eledoro Aservi, Juan Millet, R. Dañino, Humberto Garrido, Ignacio J. Bustamante, A. Taramona, E. Varillas S., Arturo Valdeavellano, Jorge Duarte Duany, y Dávila.

### "LA TRADICION"

LIMA, 25 DE DICIEMBRE DE 1921.

### MOVILIZACION DE ALCOHOLES

Se ha expedido la resolución suprema que sigue:

Lima, 21 de diciembre de 1921.

Visto el oficio letra C. No. 12, en que la Compañía Recaudadora de Impuestos propone reformas en la documentación referente a la movilización de los alcoholes;

De acuerdo con el informe de la dirección de contribuciones;

Considerando:

Que el procedimiento establecido en los artículos 10 y 11, inclusive, del reglamento de 27 de julio de 1901 no está en relación con las prescripciones de las leyes vigentes de alcoholes Nos. 2121 y 4225 de 21 de abril de 1915 y 26 de febrero último, respectivamente;

Se dispone:

1o.— Para la movilización de alcoholes de los lugares de producción, se hará a la oficina recaudadora del impuesto un "pedido" escrito de guía de pago, en el formulario especial, talonado y numerado que ella suministra gratuitamente y cuyo modelo No. 1 se aprueba.

La oficina expedidora remitirá en cada correo a la oficina central la relación de esas guías que expida.

2o.— El "certificado de pago" se extenderá en la forma del modelo No. 2, que también se aprueba y servirá para el transporte del alcohol;

3o.— En el lugar de destino ó en el primer lugar de tránsito del alcohol, el "certificado de pago" será congeado por otro de "impuestos pagados" con el que se cobrará también, el arbitrio de mojonazgo y que se extenderá bajo el modelo No. 3;

4o.— Internado el alcohol al lugar del destino y antes de que trascurren 48 horas, se presentará a la oficina de la recaudación, el certificado de "impuestos pagados" para su registro en el libro especial y con la anotación de haberse llenado este requisito, se devolverá al interesado para que le sirva como certificado de existencia en plaza.

5o.— La recaudación adoptará las providencias que estime conducentes a la mayor eficacia de esta disposición.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del presidente de la república.— Rodríguez Delantó.

## Honrosa manifestación

AL SR VICTOR J BENAVIDES

Como recordarán nuestros lectores, a mérito de la información que oportunamente diéramos en estas columnas, el señor don Víctor J. Benavides, distinguido y meritisimo empleado de la "Compañía Nacional de Recaudación", obtuvo el primer premio, en el concurso que el directorio de dicha compañía promoviera, entre el numeroso personal que está a su servicio, para la reforma del actual sistema de recaudación de los impuestos sobre el tabaco y el azúcar.

Y no habrán olvidado seguramente las públicas manifestaciones de merecido elogio, de que se hicieron eco todos los diarios de esta capital, sin distinción de color político, por el valioso esfuerzo intelectual realizado en aquella ocasión por el referido caballero, en pro de los intereses de la Compañía y del fisco.

Pues bien, con motivo de las fiestas de navidad, los numerosos compañeros de oficina del señor Benavides, han querido agasalarlo con un delicado testimonio de afecto, a la vez que de aplauso por sus revelantes prendas morales e intelectuales; que no solamente le han granjeado la distinción de gerente y de los directores, sino también la devoción de todos sus amigos.

El sábado último, una comisión de jefes y empleados de la Recaudadora entregó al señor Benavides, encerrado en un artístico estuche, un elegante álbum firmado por los caballeros, cuyos nombres insertamos más abajo, y que contiene esta conmovedora dedicatoria:

"Al señor don Víctor J. Benavides.

"Ciudad:

"Distinguido compañero:

"No es el premio solo el que "la justicia representada esta vez "por nuestro directorio, gerente y "jurado ha otorgado a usted al discernir el más alto distintivo de "su valiosa labor intelectual en el "conceptuoso estudio sobre las "mayores seguridades y menor "tramitación para la recaudación de "los impuestos fiscales, que motivaron el concurso de todos los "empleados de la República y entre "todos los que obtuvo usted el más "alto calificativo.

"No es un premio sólo, porque "a él se agrega el que a sus méritos personales queremos nosotros "presentar al inteligente, pundonoroso y caballeroso compañero, al "que aplaudimos con estruendosa "verdad, al que abrazamos con "toda efusión".

"La victoria moral alcanzada "por usted enorgullece legítimamente a todos sus compañeros de "esta institución y en especial a "los que, al pie de estas líneas lo "renovamos las expresiones de "nuestro más sincero afecto.

"Lima, noviembre de 1921".

Emilio G. Amézaga, Andrés Lindón, G. E. Cornejo, Juan Thot, S. Palacios, P. Emilio Arnilla, Eduardo Peña Vásquez, Lizardo Franco, Carlos Beldán Seminario, José Reaño García, E. Zapata, R. Eliseo Muñoz, Víctor Pacheco Ba

Benavides, Adfonso Mercier, Luis Gafañ, Ezequiel Martínez, Enrique Holder Freyre, Luis A. Ríos, G. Luis Rivera, Juan Antonio Valdeavellano, Julio C. Ríos M., Horacio Zegarra Ballón, Alfredo Valle Riestra, Luis de Guimaraes, C. E. González Olaechea, M. Augusto Gárfias, Adolfo Cubas, Emilio del Pozo U., Carlos A. Amézaga B., Ernesto Herz, Adolfo Romero, Jorge Febres, Julio C. Freyre, Juan M. de la Guarda, Enrique Berris B., Juan A. García, Estanislao G. Alfaro, Germán de Latorre, Ernesto Calisto, Alfredo G. Reyes, Andrés Seminario Barrera, Jorge Cabieses, Ignacio Angulo, Mario Araos, Julio Gamarra, Alfonso Benavides L., Augusto Páez, Sabino Lama, F. Pardo Figueroa, R. E. Tépez Rubina, José María La Torre, José B. Angulo, Benjamín Vivar y Morales, A. Carrillo Sosa, Eleodoro Aservi, Juan Miller, B. Dañino, Humberto Garrido, Ignacio J. Bustamante, A. Taramona, E. Varillas S., Arturo Valdeavellano, Jorge Duarte Duany y Dávila.

EL TIEMPO

LIMA, MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1921

En honor del señor Víctor J. Benavides

El personal de jefes y empleados de la Compañía Recaudadora de Impuestos, ha rendido un simpático y expresivo homenaje al señor Víctor J. Benavides, alto empleado de aquella sociedad que, como anunciamos oportunamente, obtuvo el primer premio en el concurso que ésta promoverá, para encontrar el mejor medio de reforma del actual sistema de recaudación de impuestos de alcoholes y azúcar.

Consistía el homenaje en un artístico y elegante álbum de autógrafos, testimonio de satisfacción, por el triunfo del amigo y compañero de labores, que alcanzó tan honrosa y merecida recompensa.

El álbum está encerrado en artístico estuche, lleva una inscripción, y al pie la siguiente carta dedicatoria:

"Al señor don Víctor J. Benavides.

Ciudad.

Distinguido compañero:

No es el premio sólo el que la justicia representada esta vez por nuestro Directorio, Gerente y Jurado, ha otorgado a Ud. al discernir el más alto distintivo de su valiosa labor intelectual en el concéptuoso estudio sobre las mayores seguridades y menor tramitación para la recaudación de los impuestos fiscales, que motivaron el Concurso de todos los empleados de la República y entre todos los que obtuvo Ud. el más alto calificativo.

"No es un premio solo, porque a él se agrega el que a sus méritos personales queremos nosotros presentar al inteligente, pundonoroso y caballeroso compañero, al que aplaudimos con estruendosa verdad, al que abrazamos con toda efusión.

"La victoria moral alcanzada por Ud. enorgullece legítimamente a todos sus compañeros de esta institución, y en especial a los que, al pie de estas líneas le renovamos las expresiones de nuestro más sincero afecto.

"Lima, noviembre de 1921".

Emilio G. Amézaga, Andrés Lindón, G. E. Cornejo, Juan Thol. S. Palacios, P. Emilio Arnillas, Eduardo Peña Vásquez, Lizardo Franco, Carlos Roldán Seminario, José Reaño García, E. Zapata B., Eliseo Muñoz, Víctor Pacheco Benavides, Alfonso Mercier, Luis Gafañ, Ezequiel Martínez, Enrique Holder Freyre, Luis A. Ríos, G. Luis Rivera, Juan Antonio Valdeavellano, Julio C. Ríos M., Horacio Zegarra Ballón, Alfredo Valle Riestra, Luis de Guimaraes, C. E. González Olaechea, M. Augusto Gárfias, Adolfo Cubas, Emilio del Pozo U., Carlos A. Amézaga B., Ernesto Herz, Adolfo Romero, Jorge Febres, Julio C. Freyre, Juan M. de la Guarda, Enrique Berris B., Juan A. García, Estanislao G. Alfaro, Germán de Latorre, Ernesto Calisto, Alfredo G. Reyes, Andrés Seminario Barrera, Jorge Cabieses, Ignacio Angulo, Mario Araos, Julio Gamarra, Alfonso Benavides L., Augusto Páez, Sabino Lama, F. Pardo Figueroa, R. E. Tépez Rubina, José María La Torre, José B. Angulo, Benjamín Vivar y Morales, A. Carrillo Sosa, Eleodoro Aservi, Juan Miller, B. Dañino, Humberto Garrido, Ignacio J. Bustamante, A. Taramona, E. Varillas S., Arturo Valdeavellano, Jorge Duarte Duany y Dávila.

LA NUEVA UNIÓN

Lima, Miércoles 28 de diciembre de 1921

*En esta relación, por error, han dejado de considerarse las firmas de los señores: Isaac Arce Vargas, Emilio Dancourt, Daniel Fontaine, Carlos Delbay,*